

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso UNION MARITAL DE HECHO
Radicación 41001-31-10-001-2018-00441- 00
Demandante AURELIANO SANCHEZ PEREZ

Demandado MARTHA LUCIA PAVA

Neiva, Nueve (9) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

En virtud del memorial precedente arrimado por el apoderado de la parte actora, sería el caso proceder a la sucesión procesal según las voces del Art. 68 del Código General del Proceso, sino fuera porque se hace necesario que el demandante se sirva informar si tiene en su poder las partidas del estado civil que acrediten el vínculo filial entre el extinto AURELIANO SANCHEZ PEREZ, y el señor DIONNY LEANDRO SANCHEZ ROJAS, en caso positivo arrimar dicha documentación al expediente.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 09 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 052

RAMON FELIPÉ GARCÍA VASQUEZ SECRETARIO